Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEIS CIENTOS Y SESENTA Y VNO.

sacada en el dia de ... en papel del sello ... de ... de ... de sello ...

En Estanna a treze dias del mes de di-
ciembre de mill y seis zientos y sesen-
ta y un años se juntó el conzexo justicia y
rexmiento de la villa de calidad y estano
en la sala baxa de su ajuntamiento
es a saber sus merzedes de los señores Juan
Ruiz de montinao alcalde ordinario desta
villa don pedro yañez alferez mayor Juan
Francisco martinez peñalber mateo alarco-
rin don luis de mora afferez don antonio gr-
tona ja naja don bartolome de cano bolmo
ra rexidores y estando asi juntos como tal
conzexo acordaron lo siguiente
α y estando en este estado entro en este ajun-
tamiento el s.r alcalde pedro de canobas salo-
zarin a esta villa bino orden
α dixeron que por quanto antonio morante de la madriz
del s.r don frantisco antonio teniente de
caballero de la orden de santiago de los infantes
gobernador de villanueva de los infantes gober-
y por el señor don Juan morante de la madriz despachada por
nador della inserta una orden remitida
el señor secretario andres de villaran por
a dicho señor gobernador su fecha en madrid
a ... mes de noviembre deste presente año de mill y seis
zientos y sesenta y uno para que desde el in-
stado en adelante no corra en estos
reynos la moneda nueba de martillo por
que desde luego se prohibe y solo della
y que en su lugar las Reales se rezibala de
moneda en el balor que antes tenia porque
ta de sus Reales ... desde el dia de su pu-
blicacion y en esta conformidad se a cobrado
... de ... moneda de martillo quatrozientos